



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2112
Pucón, 21/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: PATRICIO IBÁÑEZ HIDALGO Ru
: 18,341 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
: BONO VACACIONES
: 21/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1020	20/07/2009	18,341

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,341	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,341	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,341
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,341
Sumas Iguales		36,682	36,682

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	31,689,883	235,375,676	
Total Comprometido	21,672,089	235,375,676	
Saldo x Comprometer	10,017,794	0	

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

6530913

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 1020

PUCON, 20 JUL 2009

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.069 de fecha 18 de Junio de 2009, que faculta para firmar por "orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal Sra. Magdalena Oliva Cerda.

3. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de los funcionarios Maria Cecilia Vera Araya, Loreto Cifuentes Cifuentes, Patricio Ibañez Hidalgo, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

**DECRETO:
APRUEBASE**, el siguiente Bono de

Vacaciones a los siguientes funcionarios:

- **MARIA CECILIA VERA ARAYA**
- **LORETO CIFUENTES CIFUENTES**
- **PATRICIO IBÁÑEZ HIDALGO**

RUT
RUT
RUT

- Bono por un valor de \$18.341.-

**ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MOC/GMP/MMC/daa

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar



**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA**

**Vº Bº
CONTROL**

Pucón, Julio 17 del 2009.

*Señor
Miguel Moncada Campos
Presidente comité de Bienestar Municipal
Presente

*Por intermedio de la presente, solicito a Ud. el
Bono de Vacaciones correspondientes al año 2009 y que se hace referencia en el
Reglamento de Beneficios y Prestaciones que rigen al Servicio de Bienestar Municipal.*

*Adjunto fotocopia de la solicitud de vacaciones
firmada por la Jefa de Personal.*

*Agradecida de vuestro servicio, le saluda
atentamente,*

*PATRICIO IBÁÑEZ HIDALGO
CED. NAC. DE ID. N° [REDACTED]*

SOLICITUD

Recibido:

Lunes

Fecha:

14/07/08

Pucón, 14 JULIO del 2009 hora

14:00 h

- NOMBRE : Patricio Hernán Ibáñez Hidalgo
- R.U.T. :
- GRADO : 13º
- CALIDAD JURIDICA : Planta
- ESCALAFON : Técnico
- DEPARTAMENTO : Dirección de Tránsito
- REEMPLAZANTE : Loreto Cifuentes
- FERIADO LEGAL X
- PERMISO C/GOCE DE REMUNERACIONES ____ DESDE Día 20-07-2009
- PERMISO S/GOCE DE REMUNERACIONES ____ HASTA Día 31-07-2009

FERIADO LEGAL ____ MESES 10 ____ DIA ____ DIAS

MOTIVOS : FERIADO LEGAL

- INFORME
DIAS CONCEDIDOS : 5 (Año 2008) 7 fode
- DIAS DISPONIBLES : 10 (Año 2008) 7 fode
- POSTERGADOS : DESDE : A :

Vº Bº JEFE DIRECTO

FIRMA SOLICITANTE

JEFE PERSONAL

APROBADO - RECHAZADO POR :
